PROYECTO DE LEY N°...

CÁMARA DE SENADORES PASE PARA SU TRATAMIENTO A LA(S) COMISIONIES DE: PLADIFICACIÓ

POR CUANTO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE UN ÁREA VERDE Y/O EQUIPAMIENTO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA PARA LA "CONSTRUCCIÓN CASA FISCAL DE LA CIUDAD DE TARIJA"

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno con una superficie de 2048,72 m2, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, ubicada en la calle Mejillones Zona Lourdes de La Ciudad de Tarija con las siguientes con los siguiente Limites y colindancia: Al Norte, con pasaje 2 Gral. Bernardo Trigo Espejo con una distancia de 57.16 metros lineales; al Sur, con la calle 24 de julio con una distancia de 50.33 metros lineales; Al Este, con área verde y/o equipamiento "A" con una distancia de 35,97 metros lineales; Al Oeste, con la calle Mejillones con una distancia de 41.24. Debidamente registrado en Derechos Reales con la Matrícula Computarizada Nº 6.01.127.0007028 Asiento A-1 de fecha 26 de marzo de 2019; a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija que será utilizado para el inicio de ejecución a nivel de preinverción e inversión del Proyecto para la Construcción Casa Fiscal de la Ciudad de Tarija.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Lote de Terreno Transferido a Título Gratuito, será revertido de forma inmediata a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija en caso de otorgarse otra finalidad.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores, a los...... días del mes de octubre de dos mil veintiuno.